

Fecha: 28-05-2025
 Medio: La Segunda
 Supl.: La Segunda
 Tipo: Noticia general
 Título: Orellana admite que ley de aborto libre no será despachada en este Gobierno

Pág. : 5
 Cm2: 328,0
 VPE: \$ 728.412

Tiraje: 11.692
 Lectoría: 33.709
 Favorabilidad: No Definida

Proyecto entra hoy a la Cámara

Orellana admite que ley de aborto libre no será despachada en este Gobierno

Marcelo Pinto

El proyecto de aborto libre fue anunciado hace casi justo un año por el Presidente Boric en su cuenta pública, pero recién hoy el Gobierno entregó detalles de la iniciativa, cuatro días antes de que el Mandatario comparezca nuevamente ante el Congreso pleno.

A través de la señal de televisión oficial del Ejecutivo, cuatro ministros (Mujer, Salud, Justicia e Interior) abordaron aspectos de la propuesta y defendieron su pertinencia, pese al rechazo que genera en la derecha e, incluso, en algunos sectores del oficialismo.

Desde la oposición, algunos plantean que el proyecto busca desviar la atención de la ciudadanía de casos como Monsalve y Procultura.

Orellana recordó que el aborto tera-

péutico fue eliminado a través de un "decreto dictatorial". Luego, se dirigió "en especial" a quienes han abortado, sea con métodos antiguos -como "palos de apio" o "ganchillos", dijo- o medicamentos adquiridos clandestinamente: "Sepan que el Gobierno de Chile considera que no deben seguir siendo tratadas como criminales".

La ministra de la Mujer informó que el proyecto de ley entrará hoy a través de la Cámara de Diputados (donde no hay una mayoría opositora, como en el Senado) y reconoció que el trámite del proyecto será difícil.

En la rueda de prensa, un periodista le preguntó si la iniciativa será despachada por el Congreso antes de que termine la administración de Boric. Tácticamente, la secretaria de Estado admitió que eso no ocurrirá: "Queremos que se dé un debate razonado (...). Por supuesto, sería ingenuo pensar que va a alcanzar a ocurrir en nueve



"No a tropezones"

Respecto del modo en el Ejecutivo impulsará el trámite de la iniciativa, Orellana fue cauta: "Vamos a ir modulando las urgencias. Si bien queremos que se ponga en tabla, acá no vamos a avanzar a tropezones (...), eso se va a ir viendo en las comisiones. Lamento que la disposición inicial sea vetar el debate".

Frente a la consulta de si el Gobierno tiene disposición a modificar el criterio sobre el plazo permitido para abortar (14 semanas), con el fin de conseguir apoyos en el Congreso, la ministra fue también cuidadosa: "Abrir el debate es estar dispuesto a debatir y llegar a acuerdos".

En otro plano, Orellana anticipó que el proyecto de ley considera un costo financiero fiscal estimado de \$2.600 millones. "Eso se divide en la provisión de los medicamentos que son necesarios (...), como también en algunos recursos humanos", detalló.

En ese contexto, explicó que -hasta las 12 semanas- los abortos debiesen practicarse de manera ambulatoria en la red de atención primaria de salud.

Orellana aclaró, además, que la iniciativa no considera cambios en materia de objeción de conciencia personal o institucional para la interrupción de los embarazos.